

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 3.241/2022

Habiéndose solicitado por DON ANTONIO AGUILAR CARMONA, con DNI nº 30.757.319V, que se le reconozca el derecho de ocupación a perpetuidad de la sepultura, en el cuadro SAN

FRANCISCO SOLANO FILA 4ª Nº 8, que figura a nombre de HEREDEROS DE JOSÉ AGUILAR RODRÍGUEZ, se pone en conocimiento de todas aquellas personas que se crean con mejor derecho, para que en el plazo de 15 DÍAS hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, presenten en este Excmo. Ayuntamiento la documentación que pueda hacer valer sus derechos.

Montilla, 7 de julio de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.